

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. E. 12.0062.00

Ejecutante: Banco GNB Sudameris S.A.

Ejecutado: Sociedad de Comercialización Internacional Odin Petroleum Corporation Colombia S.A.S. y/o

Santa Marta, Trece (13) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Por proveído del 6 de diciembre de 2022, el despacho se pronunció ordenando informar que se había dado trámite a la petición vista en el archivo 05, por auto del 9 de octubre de 2019. Además se ordenó reconocer personería al doctor JOSÉ CARLOS DÍAZ TURIZO, como apoderado de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., Litis consorte facultativo, para el presente proceso y en los términos del poder conferido.

Así mismo se ordenó que por secretaría se atendiera la petición vista en los numerales 02, 06 y 07 del expediente, remitiéndole el link del expediente a CISA S.A.; dicho auto fue firmado electrónicamente, sin embargo, no fue incluido en la plataforma de TYBA, de tal manera que, aunque jurídicamente existe la decisión, las partes no han tenido conocimiento de la misma, por eso no han podido ejercer su derecho a sentar su posición frente a dicha decisión.

Por tanto, a fin de no desconocer su existencia, pero para respetar el debido proceso, deberá subsanarse la omisión, incluyéndose en la plataforma TYBA tanto éste, como el que se omitiera oportunamente, pero teniendo como fecha para contar su ejecutoria la de la firma de este auto.

Notifíquese y Cúmplase.

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf8f694291c8322a367f9705dbb71f8409afa3fe88202842f0fc27a54897f9e1**

Documento generado en 13/02/2023 09:20:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>